

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2019

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. NC2017/0008972

TÍTULO: “CAJA APILABLE VERTICAL Y HORIZONTALMENTE”

SOLICITANTE: PARTES Y COMPLEMENTOS PLÁSTICOS S.A.S.

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 15662 del 07 de septiembre de 2017.

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO, en mi condición de apoderada de la compañía solicitante **PARTES Y COMPLEMENTOS PLÁSTICOS S.A.S.** dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. **15662 del 21 de diciembre de 2018**.

1) NOVEDAD

- *Según el examinador, el documento EP1666366 afecta la novedad de la reivindicación 1 porque divulga un estuche de almacenamiento de artículos que esté adaptado para unirse a los estuches adyacentes, que no se pueda obtener de forma asequible y que sea fácil de reciclar. Para lograr este objeto, en una caja de almacenamiento de artículos (1) en forma de un prisma rectangular que tiene una abertura (2) en la región superior, la superficie exterior de cada uno de los bordes de apertura de las paredes laterales (1a, 1a, 1a, 1a) está provisto de una pestaña (3) que se extiende hacia afuera, y las pestañas (3) de las paredes laterales opuestas (1a, 1a) están provistas de elementos de unión que comprenden una cola de milano (4a) y una ranura de cola de milano (4b) de una unión medios (4).*

El examinador realizó un cuadro comparativo y a partir de éste concluye que las características esenciales de la caja de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de la reivindicación 3, pues el objeto reclamado se visualiza en la figura 3 del documento D1.

Finalmente, cuestiona la reivindicación 10, pues en opinión del examinador, los elementos de ensamble se divulgan en D1 cuando señala: “Además, dos perlas 7 y 8 que se hacen sobresalir hacia dentro están formadas respectivamente en las superficies interiores de las paredes laterales enfrentadas 1a, 1a (en la presente realización, que enfrentan las paredes laterales 1a, 1a en la dirección longitudinal), y, como se muestra en la Fig. 4, las partes sobresalientes 7a y 8a que sobresalen con respecto a las superficies internas de las paredes laterales 1a, y las partes rebajadas 7b y 8b que están rebajadas con respecto a las superficies externas de las paredes laterales 1a, están demarcadas por estas perlas 7 y 8.” (Párr. 0029).

R/ En primer lugar, el solicitante manifiesta su total desacuerdo con el dictamen de falta de novedad realizado por ese Despacho, toda vez que el documento D1 no evidencia ni enseña la existencia de soportes de apilamiento **giratorios** (2) que volteen sobre uno de sus bordes para que, dependiendo del uso o no de la caja, se ubiquen fuera o dentro de los límites de la caja y en ésta última alternativa muestren sobre su superficie un pin de ensamble vertical (21).

Como se observa en la Figura 1 de D1, las pestañas (3), que constituyen los medios de acople **lateral** y se extienden hacia afuera en las paredes laterales (1a) de los bordes periféricos de la abertura 2, **son proyecciones fijas**, que **de ninguna manera pueden girar** para estar dentro de los límites de la caja, esto es dentro de los bordes periféricos de la abertura 2.

Además, dichas proyecciones de acople lateral basan su unión a otras cajas en proyecciones de cola de milano 4a y ranuras de cola de milano 4b complementarias,

donde se acoplan las proyecciones. Este concepto es completamente diferente de la funcionalidad de los pines (121) presentes en la superficie de los soportes de apilamiento giratorios (2) de la invención reivindicada, no sólo porque **D1 no contempla la presencia de pines** sobre sus superficies superiores, sino porque en la presente invención dichos **pines no intervienen en el acople lateral**, como ocurre con las colas de milano, **sino en el acople vertical** de las cajas, como se muestra en la Figura 1 de la presente solicitud, la cual se reproduce a continuación para su fácil referencia.

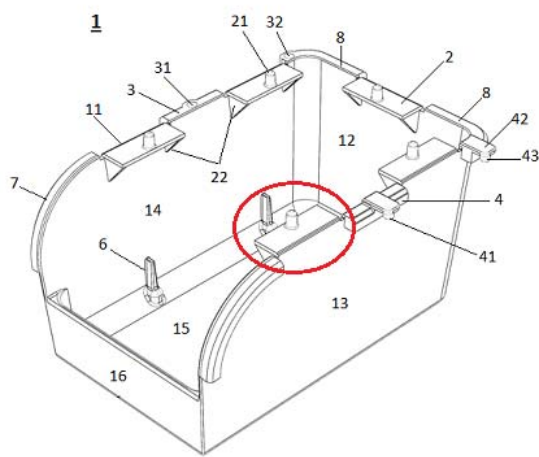


Figura 1. Caja de la presente invención

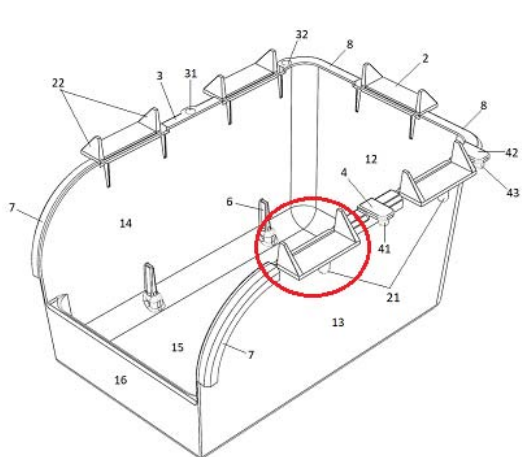


Figura 2. Caja de la presente invención

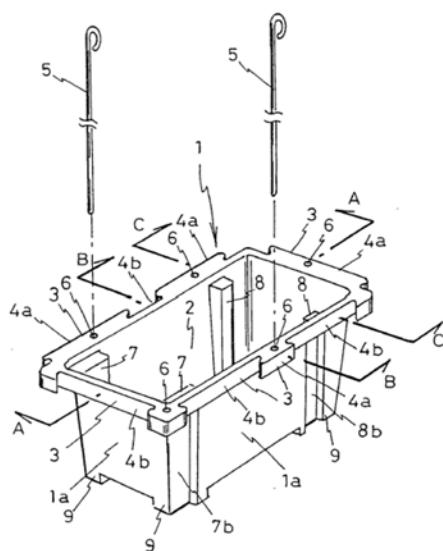


Figura 1. Caja de D1

No obstante, en procura de agilizar el trámite de concesión, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, donde la información de la antigua reivindicación 2, cuya novedad no ha sido cuestionada por ese Despacho, se ha incluido en la

nueva reivindicación 1 para precisar que los soportes de apilamiento giratorios (2) “tienen una lámina con dos superficies planas, sobre una de ellas se proyecta un pin de ensamble vertical (21) y sobre la superficie opuesta una o dos aletas triangulares (22)”.

Con esta modificación, se hacen aún más evidentes las diferencias entre la caja de la presente invención y la caja divulgada en D1, pues deja en claro que los soportes de apilamiento **giratorios** (2) constituidos por una lámina con dos superficies planas, la cual gira sobre uno de sus bordes para dejar expuesta una de dichas superficies planas. Siendo así, en una de sus dos posiciones los soportes (2) se encuentran dentro de la caja y presenta unos pines (21) que se proyectan sobre la superficie plana que queda expuesta como superficie superior, mientras las aletas (22) sirven de apoyo para que los pines se mantengan en su posición. Dichos pines mantiene las cajas apiladas verticalmente, impidiendo que ellas se corran una sobre otra, mostrada en la Figura 1 de la presente invención. En la segunda posición, los soportes (2) se encuentran fuera de la caja y, por ende, queda expuesta la superficie plana que tiene una o dos aletas triangulares (22), como se muestra en la Figura 2 de la presente invención.

Sumadas a las diferencias mencionadas en el párrafo anterior, la presencia de pines sobre la superficie superior de las cajas es un concepto distinto del que se reporta en D1, donde el único apilamiento vertical ocurre cuando las cajas están vacías y la base de la caja superior se introduce dentro del espacio vacío de la caja inferior.

Así mismo, la función de los pines (21), que es el apilamiento vertical de cajas llenas, es diferente de la función que cumplen las colas de milano (4a, 4b) de D1, que buscan la unión lateral de las cajas, y es diferente de la unión mediante varillas o cuerdas (5) que se introducen en los orificio (6) de las cajas de D1, que no ayuda al apilamiento vertical de las cajas con producto.

Igualmente, el solicitante subraya el hecho que el documento de D1 no menciona la existencia de una proyección lateral (4) tenga un pin de ensamble horizontal (41) sobre el borde superior de la pared lateral opuesta (13, 14), ni que la base (15) presente orificios de ensamble vertical (5), que reciben los pines de ensamble vertical (21), cuando las cajas (1) se apilan verticalmente, como se puede observar en las figuras mostradas anteriormente.

Finalmente, el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes:

- Un NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO incluye catorce (14) Nuevas Reivindicaciones en tres folios, las cuales cumplen con los requisitos de NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL, exigidos en los artículos 14 y 16 de la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; igualmente, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. **15662 del 21 de diciembre de 2018.**

Por lo anteriormente expresado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención: “**CAJA APILABLE VERTICAL Y HORIZONTALMENTE**”.

Atentamente,

SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO

C.C. No. 51.959.139 Bogotá

T.P. No. 74.179 C.S.J.

Anexos

- Nuevas catorce (14) reivindicaciones en tres folios.

REIVINDICACIONES

1. Caja apilable (1) caracterizada porque comprende sobre el borde superior (11) de la pared posterior (12) y de las paredes laterales (13, 14); soportes
5 de apilamiento giratorios (2), que tienen una lámina con dos superficies planas, sobre una de ellas se proyecta un pin de ensamble vertical (21) y sobre la superficie opuesta una o dos aletas triangulares (22); una proyección lateral (3) con un orificio de ensamble horizontal (31) sobre el borde superior de una de las paredes laterales (13, 14), una proyección lateral (4) con un pin
10 de ensamble horizontal (41) sobre el borde superior de la pared lateral opuesta (13, 14), y una base (15) con orificios de ensamble vertical (5), que reciben los pines de ensamble vertical (21), cuando las cajas (1) se apilan verticalmente.
- 15 2. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque además comprende una base (15) con orificios de ensamble vertical (5), que reciben los pines de ensamble vertical (21), cuando las cajas (1) se apilan verticalmente.
- 20 3. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizada porque la caja tiene la forma del tronco de una pirámide cuadrangular invertida.
4. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada porque
25 el área de la base (15) de la caja (1) es entre 30% y 90% del área de la superficie superior de la caja.
5. La caja apilable (1) de acuerdo con una cualquier de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque además comprende soportes de
30 encarrilamiento (6), los cuales se ubican en la superficie interna de la caja

(1), en el vértice formado entre la base (15) y la pared posterior (12) o las paredes laterales (13, 14).

- 5 6. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizada porque los soportes de encarrilamiento (6) se extienden desde los orificios de ensamble vertical (5).
- 10 7. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizada porque comprende entre 3 y 20 soportes de apilamiento giratorios (2).
- 15 8. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizada porque comprende 5 soportes de apilamiento giratorios (2), dos soportes (2) a cada lado de la caja (1) y uno en el borde superior (11) de la pared posterior (12).
- 20 9. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende 1 a 20 orificios de ensamble horizontal en el borde superior (11) de una de las paredes laterales (13, 14) y 1 a 20 pines de ensamble horizontal (41) en el borde superior (11) de la otra pared lateral (13, 14) de la caja (1).
- 25 10. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizada porque comprende un orificio de ensamble horizontal central (31), un orificio de ensamble horizontal posterior (32) y dos pines de ensamble horizontal, un pin de ensamble horizontal central (41) y un soporte posterior (42) con un pin de ensamble horizontal posterior (43).
- 30 11. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la pared frontal (16) tiene una altura que está entre 20% y el 90% de la altura de la pared posterior (12) o las paredes laterales (13, 14).

12. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizada porque el borde superior que une la pared frontal (16) con las paredes laterales (13, 14) es curvo y tiene un reborde (7).

5 13. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende un reborde (8) en el borde superior (11) de la pared posterior (12).

14. La caja apilable (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la superficie externa de la base (15) incluye un diseño en alto relieve (151).